



**Convención sobre los
Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.1228
11 de agosto de 2009

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

44º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA PARTE (PÚBLICA)* DE LA 1228ª SESIÓN**

celebrada en el Palais Wilson, Ginebra,
el viernes 2 de febrero de 2007, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. DOEK

SUMARIO

Aprobación del informe del Comité sobre su 44º período de sesiones

Clausura del período de sesiones

* No se levantó acta de la primera parte (privada) de la sesión.

** No se levantó acta de las sesiones 1222^a a 1227^a.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un único documento que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la segunda parte (pública) de la sesión a las 12.40 horas.

APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ SOBRE EL 44º PERÍODO DE SESIONES (CRC/C/44/3)

1. El **PRESIDENTE** recuerda que el Comité ha aprobado las observaciones finales correspondientes a los informes iniciales sobre el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y sobre el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados de Costa Rica y Kirguistán (CRC/C/OPSC/CRI/CO/1 y CRC/C/OPAC/CRI/CO/1, y CRC/C/OPSC/KGZ/CO/1 y CRC/C/OPAC/KGZ/CO/1), así como las observaciones finales relativas al informe inicial de Malasia sobre la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC/C/MYS/CO/1), presentado con 10 años de retraso, las observaciones finales relativas al segundo informe periódico de Kenya, Malí, Suriname y las Islas Marshall (CRC/C/KEN/CO/2, CRC/C/MLI/CO/2, CRC/C/SUR/CO/2 y CRC/C/MHL/CO/2), habiéndose examinado este último en ausencia de la delegación, y las observaciones finales relativas al tercer examen periódico de Chile y Honduras (CRC/C/CHL/CO/3 y CRC/C/HND/CO/3).
2. El Comité ha examinado y aprobado además la Observación general núm. 10 sobre los derechos del niño en la justicia de menores (CRC/C/GC/10) y las líneas generales del día de debate general del 21 de septiembre de 2007, que se dedicará al artículo 4 de la Convención.
3. De no haber objeciones, el Presidente considerará que se aprueba el informe del Comité sobre su 44º período de sesiones (CRC/C/44/3).
4. *Así queda acordado.*

CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

5. El **PRESIDENTE** elogia el trabajo y la dedicación de la Sra. Ouedraogo, la Sra. Anderson y el Sr. Liwski, cuyos mandatos llegan a su conclusión. También él abandona el Comité y subraya que los ocho años transcurridos, seis de ellos en la Presidencia, han sido muy enriquecedores. Da las gracias a las instituciones y los organismos de las Naciones Unidas que contribuyen a la labor del Comité, en particular al UNICEF, cuya ayuda es inestimable. Expresa su agradecimiento a las organizaciones no gubernamentales, que son muy activas sobre el terreno y ayudan al Comité con sus informes denominados «paralelos». Aunque los Estados partes sigan siendo los primeros responsables de la aplicación de la Convención, no podrían hacerlo sin la acción infatigable de la sociedad civil. Por último, el Presidente da las gracias a la Secretaría, sin la cual el Comité no podría llevar a cabo su cometido.
6. La **Sra. CONNORS** (Alta Comisionada para los Derechos Humanos) agradece en nombre de la Secretaría al Presidente y a los demás miembros salientes su dedicación a la causa de los derechos del niño. El Comité de los Derechos del Niño se distingue por su espíritu de grupo y sus métodos de trabajo innovadores.
7. El **PRESIDENTE** da las gracias a todos quienes han contribuido al éxito del 44º período de sesiones del Comité.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.
